



Campaña
“El mejor momento de tu vida, Vívelo con nosotros.”
Sorteo de fidelización

Este documento abarca los términos y condiciones que serán aplicados en el sorteo de fidelización que se realizará en el mes de marzo-abril por celebración de las fiestas patrias en Vívelo Mercurio Centro Comercial con el fin de premiar la fidelidad de los compradores.

Toda persona que desee participar en los sorteos deberá tener conocimiento de las condiciones y restricciones, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación y cumplir con los requisitos de la mecánica de los sorteos, limitaciones y responsabilidades.

El sorteo se realizará el viernes 31 marzo y jueves 30 de febrero de 2026 en el horario de 3:00 p.m. en el punto de información ubicado en el segundo piso, los nombres de los ganadores serán publicados en la página Web y redes sociales del Centro Comercial los dos siguientes días hábiles luego del sorteo.

Premios a sortear:

A continuación, se relacionan los premios que serán sorteados en marzo – abril 2026

ITEM	CANT	MARCA	VALOR DEL BONO
2	5	Bonos Koaj	\$ 50.000
5	2	Pollo Frisby	\$/0/C/U
6	1	Kit -Honor	\$/0/C/U

**Aplican términos y condiciones de cada marca.*

Mecánica del sorteo:

Estos premios serán sorteados entre los compradores que **registren facturas de compra de las marcas locatarias en el punto de información de Vívelo Mercurio Centro Comercial P.H. de 10:00 AM a 1:00 PM y de 2:00**

PM a 5:00 PM de Domingo a Domingo, ubicado en el segundo nivel, frente a Cine Colombia, el registro será presencial y deberá suministrar datos personales (Nombre, Cedula, dirección, teléfono y correo electrónico). La inscripción y redención de boletas es personal e intransferible, no podrá ser generadas las boletas a nombre de otro que no sea el titular de la factura. Las boletas entregadas incluyen los datos suministrados con anterioridad de acuerdo con el tratamiento de datos legal en Colombia, al registrarse en el punto, estas boletas deberán introducirlas en la urna que estará ubicada junto al punto de información.

Se entregará una (1) boleta por cada CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$50.000) por compras de productos, en cualquiera de los establecimientos de comercio y de comidas ubicados en Vívelo Mercurio Centro Comercial P.H. **hasta el 31 de marzo y 30 de abril de 2026 a las 3:00 pm, hora límite para registrar.**

El sorteo se ejecutará de la siguiente manera: Vívelo Mercurio Centro Comercial P.H., realizará el sorteo a partir de las 3:00 p.m. Se contará con la presencia de Revisoría fiscal, área de mercadeo a modo de anfitrión y presencia de los visitantes, los cuales servirán como testigos de la actividad. Se dará inicio a la apertura de la urna invitando a uno de los transeúntes que estén presentes en la actividad.

El premio se adjudicará a la respectiva boleta sacada de la urna, dichos ganadores serán contactados el mismo día o el siguiente día hábil a la fecha del sorteo y este a su vez tendrá 30 días para reclamar los respectivos premios.

Los premios se sortearán entre las boletas depositadas por los clientes en la urna. En el momento del sorteo se sacará de la urna, una (1) boleta al azar, hasta completar el número de



Campaña
“El mejor momento de tu vida, Vívelo con nosotros.”
Sorteo de fidelización

boletas estipuladas, número equivalente de los premios, en el orden que se han informado en el cuadro anteriormente descrito en este documento. No es requisito estar presente en el sorteo, el ganador del premio será notificado telefónicamente de acuerdo a los datos inscritos en la boleta. El ganador se compromete asumir y someterse a la normatividad creada por el Centro Comercial y conoce que el evento es de carácter promocional y la entrega del premio se divulgará masivamente.

Para efectos de entrega del premio, el ganador deberá suministrar una copia de su documento de identidad.

Las facturas son acumulables hasta completar el monto de CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$50.000), exceptuando las facturas de: impuestos, servicios públicos, compra de divisas, certificados financieros o contratos con operadores móviles, las cuales no son válidas para solicitar boletas para participar en los sorteos.

Nota: Las facturas de compra de equipos móviles si son válidas. Las boletas son adquiridas solo por compras en establecimientos del centro comercial. Para el caso de ventas de la marca Renault, Plan Rombo, motos Hero, Prodesa o compras teleoperadores o locales anclas que superen el millón (\$1.000.000) de pesos se otorgarán veinte (20) Boletas presentando la factura de compra.

Al instante de inscribirse a nuestro sorteo, el cliente autoriza, de manera voluntaria, mediante un documento a Vívelo Mercurio Centro Comercial P.H., el tratamiento de sus datos personales. (Ley 1581 de 2012). De no hacerlo no se permitirá ingresar la información para poder acceder a participar en el sorteo.

No se aceptarán facturas de compra que presenten enmendaduras, estén rotas, sucias e ilegibles o que sean expedidas en un almacén de venta que no se

encuentre ubicado dentro de Vívelo Mercurio Centro Comercial P.H.

Se reitera que, No, podrán participar en el sorteo empleados de los locales comerciales (propietarios, administradores y/o vendedores), personal de la administración de Vívelo Mercurio Centro Comercial P.H., empleados de las compañías de vigilancia y aseo o cualquier proveedor del centro comercial, ni personas que tengan con las anteriormente nombradas parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con los que tengan vínculo de matrimonio o unión permanente. En caso de resultar ganador una de estas personas y comprobar su parentesco con las anteriormente descritas, se volverá a sortear el premio al cual hace referencia el sorteo.

Tampoco podrán participar en el sorteo los menores de edad (menores de 18 años).

El horario, fecha y sitio del sorteo es enunciativo y por lo tanto podrá ser modificado en forma unilateral por VÍVELO MERCURIO CENTRO COMERCIAL P.H., informando a los clientes sobre la nueva fecha, horario y ubicación definida.

Los inscritos al sorteo de fidelización de Vívelo Mercurio Centro Comercial P.H., reconocen el derecho a Vívelo Mercurio Centro Comercial P.H. de publicitar, en la forma y por los medios que considere conveniente, sus nombres y/o fotografías, sin derecho a ningún tipo de compensación y sin que sea necesario requerirles otra autorización adicional. Por el hecho de inscribirse en el sorteo, reconoce la aceptación total, de este reglamento y sus diferentes actualizaciones y/o modificaciones que Vívelo Mercurio Centro Comercial P.H. considere necesarias.

Los premios que entrega Vívelo Mercurio Centro Comercial P.H. por medio del sorteo de fidelización



Campaña
“El mejor momento de tu vida, Vívelo con nosotros.”
Sorteo de fidelización

NO podrán ser sustituidos por dinero en efectivo o cualquier otro bien.

Este reglamento es válido hasta el 31 de mayo del 2026.

Únicamente serán válidas las facturas que cumplan con el Código de comercio, Art. 774.

Las facturas electrónicas serán válidas aquellas que estén cobijadas por la Resolución 000030 de 2019 y Resolución 00015 del 11 de febrero de 2021, las cuales deben contener identificación CUFE y código QR.

En caso de que Vívelo Mercurio Centro Comercial P.H. no se pueda contactar con los ganadores o que los ganadores no se acerquen a reclamar su premio durante los 30 días calendario a partir de la fecha en que se realizó el sorteo, se procederá a sortear de nuevo el premio en un evento público.

Se aclara que en caso de que lleguen a salir varias boletas ganadoras con el nombre de una misma persona, se tomara una para el premio y las demás boletas se regresaran a la urna para participar de los premios al siguiente mes nuevamente.

En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el evento y/o confinamiento por decreto de las autoridades competentes o restricciones en movilidad, el cual le impida el desarrollo del sorteo. El centro comercial podrá modificar en todo o en parte los sorteos, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto, previo aviso a los entes de control. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el centro comercial estarán a disposición de cualquier interesado.

Entrega de premios:

- **Los premios serán entregados únicamente en la oficina de administración del Centro Comercial personalmente al titular de la boleta ganadora.**

CAUSAL DE INVALIDEZ DEL PREMIO:

Sin excepción las facturas comerciales presentadas por los clientes o usuarios de VÍVELO MERCURIO CENTRO COMERCIAL P.H. solo darán lugar a la participación en esta campaña, cuando las mismas correspondan a una venta realizada por uno de los establecimientos de Vívelo Mercurio Centro Comercial P.H. en el Municipio de Soacha, las facturas comerciales de aquellos almacenes o establecimientos de comercio que tienen sucursales en otros centros comerciales en otros lugares de la ciudad no darán derecho a participar en la campaña y en tal caso se declararan invalidas. La declaratoria de invalidez no está sometida a requisito ni procedimiento alguno, para lo cual la Administración del Vívelo Mercurio Centro Comercial, tiene absoluta libertad para determinarla y aplicarla.

ANGELA OBANDO.

Administradora delegada

Vívelo Mercurio Centro Comercial P.H.

Administrado por In Capital Group S.A.S.